NOTA U.O.C: 50/2021.-

Salto del Guaira, 28 de Octubre de 2.021.-

SEÑOR
ABOG. PABLO FERNANDO SEITZ ORTIZ
DIRECTOR NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
PRESENTE:

EL JEFE DE SECCION DE UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES DE LA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE CANINDEYU, ABG. JORGE DANIEL BARTOMEUT, se dirige a Usted y por su digno intermedio a donde corresponda, en el marco del llamado bajo la modalidad por Contratación Directa Nº 28/2021 "***SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION MENOR DE OBRAS CIVILES EN LAS SEDES DE LOS JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA y JUZGADO DE PAZ DE CANINDEYU-AD REFERENDUM y PLURIANUAL*"**,** a fin de informar que la copia del reporte impreso de los procesos Plurianuales del SIAF firmado por el Jefe de la **UAF (Formulario FG 04),** no es enviado conforme lo establecido en la **CONSTITUCIÓN NACIONAL** en su **ART. 249** – **De la Autarquía Presupuestaria**; donde dice: "el **PODER JUDICIAL** goza de autonomía presupuestaria. En el Presupuesto General de la Nación se les asignará una cantidad no inferior al tres por ciento del presupuesto de la administración central", por lo tanto, la Corte Suprema de Justicia no realiza dicho procedimiento.----------

Sin otro particular se despide de Usted atentamente.----------

Abg. Jorge Daniel Bartomeut
Jefe de Sección U.O.C